

Solicitan a Francia la extradición de seis vascos de nacionalidad española

FELICIANO FIDALGO, París

La Embajada española en París presentó ayer a las autoridades francesas la solicitud de extradición de seis vascos de nacionalidad española. Por su lado, el tribunal francés de excepción, denominado Tribunal de Seguridad del Estado, juzgará por primera vez a seis vascos franceses, presuntos autores de atentados cometidos durante los últimos años en Euskadi norte.

La demanda de extradición presentada el viernes último por la Embajada de España en el Ministerio francés de Exteriores concierne a cuatro de los vascos detenidos semanas atrás en Cibourne por la policía francesa: Miguel Angel Aldana Barrena, Alberto María Aldana, Eugenio Barrutiabengoa y Juan Carlos Arruti. El quinto, José Ramón Alcorta, no es seguro que haya sido detenido. Y el sexto, Tomás Linaza Echevarría, fue capturado días atrás por la policía francesa en París, cuando tomó tierra en París, procedente de México. Esta última información es la oficial, pero, según datos recogidos ayer por EL PAIS en fuentes solventes, Echevarría ya había sido detenido en México, en donde parece ser que también fue torturado. Según dichas fuentes, Echevarría, más tarde, fue expulsado por las autoridades mexicanas y, esposado, llegó en avión a París.

Tras la presentación de la demanda de extradición, el Ministerio francés de Exteriores transmitirá la misma al Ministerio de Justicia, que, a su vez, la hará llegar al tribunal competente, para que este último, tras el proceso, dé una opinión favorable o no a la solicitud de extradición. En última instancia, el primer ministro deberá firmar la extradición, si el tribunal la ha concedido. Este procedimiento, en el caso presente, pudiera durar alrededor de dos meses. El tribunal de Pau decidiría sobre el caso de los cinco vascos citados en primer lugar. El de Echevarría será revisado en París.

Esta demanda de extradición coincide con una movilización sin precedentes por parte de las autoridades francesas contra los nacionalistas de Euskadi norte. El Tribunal de Seguridad del Estado, que hasta ahora sólo había juzgado, severamente siempre, a los autonomistas bretones o corsos, por primera vez, va a procesar a seis presuntos autores de atentados, incruentos todos ellos, en el País Vasco francés.